



“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como 71 y 72 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se elabora la presente justificación con el propósito de que los Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en SEMARNAT dictaminen favorablemente la procedencia de excepción a la Licitación Pública para la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa de los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT” para el ejercicio fiscal 2017.

Antecedentes

A continuación se presenta a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la SEMARNAT los antecedentes más significativos para la presentación y desarrollo del presente caso de excepción a la licitación pública, para contratar los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

- a) Con fecha 7 de octubre de 2016 se suscribió el contrato Núm. DGRMIS-DAC-OCS-001/2016 para los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT” por un monto máximo de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), I.V.A. incluido y cuya vigencia fue del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2016.
- b) Con fecha 29 de noviembre de 2016 se suscribió el convenio modificatorio al contrato Núm. DGRMIS-DAC-OS-001/2016, mismo que permitió ampliar el monto originalmente pactado por un total de \$12,430,000.00 (Doce millones cuatrocientos treinta mil pesos, 00/100 M.N), con el propósito de garantizar la continuidad del servicio; con fundamento en los artículos 52 de las LAASSP y 92 del RLAASSP.
- c) Durante el mes de mayo de 2017, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario realizó la investigación de mercado para acreditar que la contratación de los servicios se realice cumpliendo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

d) Derivado de la investigación de mercado que nos ocupa, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, en su carácter de área requirente, concluyó que el Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17 que tiene celebrado la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS con la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. derivado de la Licitación Pública Nacional No. 00442002-006-17 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA CNDH PARA EL 2017" cumple con los preceptos jurídicos señalados en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento, ya que resulta conveniente para la SEMARNAT en cuanto a las condiciones de precio, características y calidad de los servicios.

Por lo anterior y considerando los costos, características y condiciones del servicio que fue adjudicado por la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, se elabora la presente justificación mediante la cual se acreditan los criterios en que se funda la excepción a la Licitación Pública y se documentan las razones para el ejercicio de dicha opción a fin de obtener dictamen favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT relativo a la procedencia de la adjudicación directa de la contratación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT" con vigencia del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017 en iguales condiciones de precio, características y calidad a las que se han venido prestando a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Como sustento de lo anterior se cuenta con la aceptación por parte del prestador del servicio CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V. a través de escrito de fecha 2 de Junio de 2017 suscrito por su representante legal, en el cual acepta prestar los servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad otorgadas a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS a través del Contrato Num. CNDH-CONT-013-17, por lo que de obtenerse el dictamen favorable del Comité, se estará en posibilidades de adjudicar directamente a dicho prestador del servicio en virtud de que se cumplen las premisas establecidas en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72, fracción III del RLAASSP, es decir, haber sido adjudicado mediante Licitación Pública por la citada entidad. Es de subrayarse que mediante la adjudicación directa que se propone, se garantiza la obtención de las mejores condiciones de contratación para esta Secretaría toda vez que de los resultados de la investigación de mercado se desprende que al contratar a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V., se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT en virtud de que ofrece precios menores a los recabados en la investigación de mercado.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

Para sustentar lo anterior, se presentan los diversos actos realizados por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, con objeto de dar inicio al procedimiento de contratación correspondiente.

- e) Mediante Oficio No.100/CA/2017/0606 se solicitó a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V., su conformidad para llevar a cabo la prestación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT" a favor de la SEMARNAT por el periodo comprendido del 1º agosto de Julio al 31 de Diciembre de 2017, en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17, suscrito con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- f) Con fecha 2 de Junio de 2017, la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal manifestó la aceptación por parte de su representada para prestar a la SEMARNAT los "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT", en las mismas condiciones de precio, características y calidad que le otorga a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS conforme al Contrato número CNDH-CONT-013-17.
- g) Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

| | |
|--|-----------------------------------|
| Unidad Requiriente: | 100 (Oficina del C. Secretario). |
| Suficiencia Presupuestal Núm. | 511.3/1323 |
| Fecha de la Suficiencia Presupuestal: | 19 de Julio de 2017. |
| Partida Presupuestal: | 38301 "Congresos y Convenciones". |
| Importe del Presupuesto: | \$6,187,050.20 |

| Precios | | Contrato | | |
|---------|-------------------|----------|---------|---------------------------|
| Fijos | Sujetos a Ajustes | Abierto | Cerrado | Abastecimiento Simultáneo |
| X | | X | | |



“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

I. Descripción de los Servicios objeto del Procedimiento de Contratación.

Los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”, para el ejercicio fiscal 2017, se realizarán de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Los servicios de alimentación solicitados por la SEMARNAT incluirán opciones de menús a base de pollo, carne, pescado, mariscos y vegetarianos, así como servicio de mantelería, cubiertos, montaje y desmontaje de mobiliario, ropa de mesa, loza cristalería, servicio de meseros, centros de mesa y personal necesario para la realización de la reunión.

2. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN

Los servicios de transportación solicitados por la SEMARNAT deberán contar con espacios interiores confortables, asientos ergonómicos, ventanas panorámicas, aire acondicionado y seguro de pasajero con cobertura amplia, personal con experiencia en el manejo del transporte solicitado, como choferes con licencia vigente, cargadores y estibadores.

3. MOBILIARIO, EQUIPO Y ESCENOGRAFÍA

El mobiliario solicitado por la SEMARNAT, incluirá el traslado y montaje en el lugar sede de las reuniones. El diseño, imagen y ambientación incluirá equipo y personal necesario para llevar a cabo la producción y montaje. La SEMARNAT dará la información correspondiente al escenario a proporcionar, relacionado a la imagen y datos que deberán contener los backs y los rótulos.

4. ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO

El equipo de audio, video e iluminación solicitado por la SEMARNAT deberá contar con cableado, mobiliario, protecciones para ocultar cableados, estructuras y personal capacitado para el funcionamiento óptimo del equipo y todos los accesorios con que debe de contar para la prestación del servicio.

5. SERVICIOS PROFESIONALES, IMPRESOS Y PROMOCIONALES

Los Servicios Profesionales, tales como traducción simultánea, intérpretes, staff especializado, impresos y promocionales solicitados por la SEMARNAT, deberán contener infraestructura y personal capacitado para el funcionamiento óptimo del equipo y todos los accesorios para la prestación del servicio.



“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

6. SERVICIO DE HOSPEDAJE

Los servicios de hospedaje incluirán solicitado por la SEMARNAT incluirán habitaciones confortables, salubres, con servicio telefónico, red inalámbrica, servicio a la habitación y todos los elementos para la prestación del servicio.

7. OTROS

Se refiere a servicios complementarios solicitados por la SEMARNAT para la realización de eventos en que se requieran condiciones especiales, tales como servicio de floristería, fotografía, filmación o montajes adicionales, para lo cual se deberá contener el equipo y personal necesario para llevar a cabo su producción, así como todos los accesorios para la prestación del servicio.

La descripción de los servicios se señala en el **ANEXO 2 CLASIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS** en forma enunciativa.

II. Plazo y condiciones de Prestación de los Servicios.

El plazo de la prestación del servicio será del 1° agosto al 31 de Diciembre de 2017.

CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

Para la realización de cada evento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario entregará al licitante adjudicado un formato vía correo electrónico con los requerimientos de cada evento; dicho formato podrá enviarse hasta con 6 horas de anticipación a la fecha del evento. A fin de agilizar la programación de los eventos, los servicios podrán solicitarse vía correo electrónico, mensaje telefónico (SMS) y/o aplicaciones de mensajería instantánea, en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos así convenga a la Convocante.

• El formato a que hace referencia el párrafo anterior deberá realizarse por las Unidades Responsables de la SEMARNAT y estar apegado a la propuesta económica del licitante ganador; dicho formato deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y autorización por parte de la UR y le será entregado a la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario en forma impresa y electrónica con los siguientes datos:

- Concepto
- Subconcepto
- Unidad de medida



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

| | |
|--------------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | Oficina del C. Secretario |
| LUGAR Y FECHA: | Ciudad de México a 25 de Julio de 2017. |

- Descripción específica
- Precio Unitario sin IVA

En caso de requerir conceptos que no se encuentren en la propuesta económica, las Unidades Responsables deberán contemplar los plazos señalados en el punto 5 de estas condiciones generales y realizar la solicitud en un formato adicional, mismo que deberá contener las firmas autorizadas de solicitud, elaboración y Vo.Bo. por parte de la Unidades Responsables, y que contenga los siguiente:

- Concepto
- Unidad de Medida
- Descripción detallada de los servicios
- Cantidad
- Justificación fundada y motivada del concepto solicitado con la firma del Titular de la Unidad Responsable.

2. El licitante ganador deberá confirmar la aceptación de cada servicio que le sea solicitado por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mediante correo electrónico, para lo cual deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.

3. La Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario mantendrá comunicación con el licitante adjudicado por medio de correo electrónico, mensajes telefónicos (SMS) y aplicaciones de mensajería instantánea, así como vía telefónica para aclarar dudas que se requieran.

4. El licitante adjudicado, deberá entregar mediante correo electrónico a Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario la orden de servicio al cierre del evento, misma que compruebe la entrega de los insumos y servicios solicitados, o en su caso, el bloqueo de habitaciones de acuerdo a las características y los servicios requeridos por la Convocante. Asimismo, deberá entregar la evidencia fotográfica de la realización del evento; consistente en mínimo 5 fotografías durante el montaje, así como 5 fotografías en el desarrollo del evento.

5. Cuando la SEMARNAT solicite la cotización de algún servicio no contemplado en su propuesta técnica y económica, el licitante ganador deberá entregarla en un plazo máximo de 1 día hábil para su valoración; en caso de ser procedente, deberá ser autorizada por la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario de la Convocante con el Vo.Bo. de la Unidad Responsable requirente de los servicios.



“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

6. Los licitantes participantes deberán contar con sistemas de gestión de la calidad en la prestación de los servicios tales como ISO 9001:2008, sello Oro y distintivo M, mismos que deberán de ser presentados en copia simple y original para cotejo en el acto de apertura de propuestas.

7. Se deberá entregar un reporte de gastos basándose en el presupuesto detallado presentado al inicio de cada evento, que corresponda y en el que se desglosen todas y cada una de las erogaciones efectuadas, el IVA correspondiente, los subtotales y el monto total que resulte de sumar todos los conceptos citados. Los precios deben corresponder a los precios ofertados en su propuesta económica y, si fuera el caso, los autorizados que no se encuentran en la propuesta económica, mismos que deberán estar identificados.

9. En este contrato no se otorgarán anticipos y la adjudicación será por PARTIDA ÚNICA.

10. La supervisión y verificación de los servicios, estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario, y la recepción y aceptación de los mismos quedará a cargo de cada una de las Unidades Responsables requirientes.

CANCELACIONES

- La SEMARNAT, en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, podrá a su entera libertad y discreción cancelar la celebración de eventos de manera temporal o definitiva, quedando obligado a pagar a El licitante ganador únicamente los servicios efectivamente prestados.
- La SEMARNAT podrá cancelar hasta con dos días de anticipación cualquier evento programado sin verse obligado a pagar a El licitante ganador los gastos generados por reservaciones, instalaciones o montajes.

III. Resultado de la Investigación de Mercado que soporta el Procedimiento de Contratación Propuesto.

En cumplimiento a los artículos 28, 29 y 30 del RLAASSP , la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario obtuvo un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas para cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores, mismas que se detallan a continuación:



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

1. Información disponible en Compranet.

| INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | ANÁLISIS DEL CONTRATO |
|--|--|
| Contratación de un Servicio Integral para Eventos y Actividades 2017 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. INAI LPN-006HHE001-038-16 ACTIDEA, S.A DE C.V | El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque no cuenta con gran parte de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico. |
| Contratación de servicios integrales para eventos, boletaje aéreo y boletaje terrestre para la Secretaría de Cultura e instituciones adheridas del Sector Cultura. SC LPN/LA-011H00001-N2-2017 ARTMEX VIAJES S.A DE C.V | El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque no cuenta con gran parte de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico. |
| Contratación del servicio integral de eventos. IMPI LA-010K8V001-E40-2017 TURISMO Y CONVENCIONES, S.A DE C.V. | El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque no cuenta con gran parte de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico. |
| Servicios integrales de administración, organización y desarrollo de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares en los que participe la Secretaría de Economía, 2017. LA-010000999-E68-2017 CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V. | El concepto de prestación del servicio del presente contrato es similar al solicitado por la SEMARNAT, aunque no cuenta con la totalidad de los conceptos descrito en el Catálogo. No obstante, se presta el servicio conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, cumpliendo con las especificaciones para cubrir las necesidades de la SEMARNAT y el precio aceptable del servicio es integral, por lo que es viable el análisis del contrato para verificar la factibilidad de que sea susceptible de contratarse con fundamento en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento. |
| Servicio integral para la realización de eventos 2017. LA-006E00001-E12-2017 SAT TECARD, S.A. DE C.V. | El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque no cuenta con gran parte de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico. |
| Contratación del servicio integral para la organización de eventos, hospedaje, alimentos, entre otros que requiera el Instituto LP-INE-009/2017 INE CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V. | El concepto de este proceso es similar al solicitado por la SEMARNAT, sin embargo no es posible considerarlo porque no cuenta con gran parte de los conceptos solicitados en el Anexo Técnico. |

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".****ÁREA RESPONSABLE:** Oficina del C. Secretario**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.Contratación del servicio integral para la organización de eventos oficiales de la CNDH para el 2017.
No. CNDH-CONT-013-17
CNDH

CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.

El concepto de prestación del servicio del presente contrato es similar al solicitado por la SEMARNAT ya que se presta el servicio conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, cumpliendo con las especificaciones para cubrir las necesidades de la SEMARNAT y el precio aceptable del servicio es integral, por lo que es viable el análisis del contrato para verificar la factibilidad de que sea susceptible de contratarse con fundamento en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento.

2. Información Histórica en SEMARNAT

| Número de contrato/ Procedimiento | Descripción del objeto | Proveedor | Monto total Adjudicado I.V.A. Incluido | Vigencia del contrato | ANÁLISIS DEL CONTRATO |
|--|---|--|--|---|--|
| Histórico SEMARNAT 2015 DGRMIS-DAC-OCS-002/2015 | Contratación de los servicios integrales para la organización de reuniones que permitan instrumentar políticas ambientales y de cambio climático, para alcanzar el desarrollo sustentable de la SEMARNAT. | TURISMO Y CONVENCIONES, S.A DE C.V. | Máximo \$20,600,000.00 (Incluye Convenio Modificatorio) | Del 14 de agosto de 2015 al 27 de enero del 2016. (Incluye Convenio Modificatorio) | Información susceptible de considerarse para el análisis final de la investigación de Mercado, ya que el servicio conserva esencialmente las mismas características. |
| Histórico SEMARNAT 2016 DGRMIS-DAC-OCS-001/2016 | Contratación de los servicios integrales para la organización de reuniones que permitan instrumentar políticas ambientales y de cambio climático, para alcanzar el desarrollo sustentable de la SEMARNAT. | CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | Máximo \$12,430,000.00 (Incluye Convenio Modificatorio) | Del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2016 (Incluye Convenio Modificatorio) | Información susceptible de considerarse para el análisis final de la investigación de Mercado, ya que el servicio conserva esencialmente las mismas características. |

3. Invitaciones a participar en la Investigación de Mercado

Se realizó la Investigación de Mercado, a través de oficios de invitación con fecha 4 de mayo del 2017, que fueron enviados por parte de la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario a los siguientes proveedores:



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

| NUMERO | NOMBRE DEL PROVEEDOR |
|--------|---|
| 1 | ACTIDEA, S.A. DE C.V. |
| 2 | CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V. |
| 3 | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. |
| 4 | CREACIÓN DE EVENTOS & GOURMET, S.A. DE C.V. |
| 5 | SSI EN EL COMERCIO, S.A. DE C.V. |
| 6 | TRAVEL BOUTIQUE, S.A. DE C.V. |
| 7 | GRUPO QS XPERT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 8 | BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A DE C.V. |
| 9 | TURISMO Y CONVENCIONES, S.A DE C.V. |

De las 9 (nueve) invitaciones, se recibieron 7 (siete) propuestas:

| NUMERO | NOMBRE DEL PROVEEDOR |
|--------|---|
| 1 | ACTIDEA, S.A. DE C.V. |
| 2 | CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V. |
| 3 | CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. |
| 4 | CREACIÓN DE EVENTOS & GOURMET, S.A. DE C.V. |
| 5 | SSI EN EL COMERCIO, S.A. DE C.V. |
| 6 | TRAVEL BOUTIQUE, S.A. DE C.V. |
| 7 | GRUPO QS XPERT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V. |

Las 2 (dos) restantes (BUSINESS TRAVEL CONSULTING, S.A DE C.V. y TURISMO Y CONVENCIONES, S.A DE C.V.) no respondieron a la citada invitación.

Cabe mencionar que en dichos oficios mencionados en el párrafo anterior, se solicitó que cada empresa manifestara si los precios que enviaron en la investigación de mercado podrían ser mantenidos de forma fija por un periodo de prestación del servicio hasta el 31 diciembre de 2017, obteniéndose la respuesta positiva de las 7 (siete) empresas citadas.

Adicionalmente, se envió vía Compranet la invitación a las empresas que tuvieran en su objeto social Realización de Eventos, de las cuales se recibieron las siguientes propuestas:

| NUMERO | NOMBRE DEL PROVEEDOR |
|--------|---|
| 1 | CORPORACIÓN DE EVENTOS INTEGRALES, S.A DE C.V |
| 2 | VIAJES Y CONVENCIONES EJECUTIVAS, S.A DE C.V. |



"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

Asimismo, la empresa CORPORATIVO DE EVENTOS Y SERVICIOS CAPUCCINI, S.A. DE C.V. envía vía correo electrónico carta de disculpa por no poder participar.

Se procedió al análisis de las 11 (once) respuestas recibidas de las invitaciones giradas en la investigación de mercado, a fin de obtener los siguientes elementos que coadyuven a determinar la mejor opción de contratación para el Estado:

- a) Determinación de la existencia y oferta de bienes o servicios en la cantidad, calidad y oportunidad que requiere la SEMARNAT.
- b) Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación.
- c) Conocer el precio prevaleciente del servicio requerido, al momento de llevar a cabo la investigación.

4. Análisis de información.

Una vez identificados los parámetros del servicio en condiciones similares requeridas por la SEMARNAT y buscando las mejores condiciones de contratación para el Estado, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario procedió a realizar el análisis de los precios unitarios enviados por los nueve diferentes proveedores en las respuestas a la investigación de mercado recibidas, así como de los datos históricos con que se cuenta (ejercicios fiscales 2015-2016).

Derivado de dicha información, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario determinó que el precio aceptable es de **\$791,216.91 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIESISEIS PESOS, 91/100 M.N.)**, tal y como se demuestra en el cuadro siguiente:



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

RESULTADO DE LAS RESPUESTAS A LAS INVITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

| Concepto | Montos con I.V.A |
|---|-------------------------|
| ACTIDEA, S.A. DE C.V. | \$898,065.91 |
| CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V. | \$3,547,252.16 |
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A. DE C.V. | \$559,294.46 |
| CREACIÓN DE EVENTOS & GOURMET, S.A. DE C.V. | \$630,108.06 |
| SSI EN EL COMERCIO, S.A. DE C.V. | \$674,984.86 |
| TRAVEL BOUTIQUE, S.A. DE C.V. | \$699,143.60 |
| GRUPO QS XPERT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V. | \$1,364,043.78 |
| CORPORACIÓN DE EVENTOS INTEGRALES, S.A DE C.V | \$1,134,904.56 |
| VIAJES Y CONVENCIONES EJECUTIVAS, S.A DE C.V. | \$1,306,096.20 |
| Histórico 2015 | \$1,108,794.51 |
| Histórico 2016 | \$1,008,669.17 |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL 2017 NO. 00442002-006-17 (CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V.) | \$408,315.94 |
| SERVICIOS INTEGRALES DE ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS, SIMPOSIOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO ANÁLOGO O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES EN LOS QUE PARTICIPE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, 2017 (CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V.) | \$563,911.35 |



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

| | |
|-------------------------|---------------------|
| Mediana | \$719,287.47 |
| 10% de Incremento | \$71,928.74 |
| Precio Aceptable | \$791,216.91 |

Asimismo, se realizó el análisis de los precios unitarios de los dos contratos susceptibles de comparación con las necesidades de la SEMARNAT que se encontraron en COMPRANET, desarrollándose la siguiente información:

RESULTADO DE LOS CONTRATOS ENCONTRADOS EN COMPRANET PARA LA INVESTIGACION DE MERCADO

| Concepto | Montos con I.V.A |
|---|-------------------------|
| Contratación del servicio integral para la organización de eventos oficiales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el 2017 No. 00442002-006-17 (CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V.) | \$408,315.94 |
| Servicios integrales de administración, organización y desarrollo de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares en los que participe la Secretaría de Economía, 2017 (CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V.) | \$563,911.35 |

Una vez que se obtuvieron los costos de los servicios descritos en el catálogo de conceptos, tanto de la información proporcionada por los potenciales proveedores que participaron en la investigación de mercado, así como de la información obtenida de COMPRANET, se procedió a realizar la comparación de los costos aludidos, obteniéndose lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE LA INVESTIGACION DE MERCADO. VER ANEXO 3. PRECIO ACEPTABLE.

Derivado del comparativo señalado, se desprende que el monto total más bajo corresponde a los precios del contrato Núm. CNDH-CONT-013-17 que el proveedor CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., tiene formalizado con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

Con base en lo antes expuesto, se solicitó a dicha empresa se pronunciara sobre su conformidad en llevar a cabo la prestación de los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT” por el periodo comprendido del 28 de julio al 31 de diciembre de 2017, en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el contrato en comento, esto mediante oficio No. 100/CA/2017/0606.

La empresa presentó carta de conformidad de fecha 2 de Junio de 2017, sobre la prestación del servicio a favor de la SEMARNAT al amparo del Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17 “Contratación del servicio integral para la organización de eventos oficiales de la CNDH para el 2017”, suscrito con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Por lo que el desglose de precios ofertados es el siguiente:

| CONCEPTOS | COSTO FINAL |
|--|---------------------|
| ALIMENTACIÓN | \$6,367.00 |
| TRANSPORTACIÓN | \$13,450.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | \$51,322.00 |
| ILUMINACIÓN, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO | \$114,110.00 |
| SERVICIOS PROFESIONALES" E "IMPRESOS Y PROMOCIONALES | \$86,435.50 |
| HOSPEDAJE | \$22,700.00 |
| OTROS | \$57,612.00 |
| <i>Subtotal</i> | \$351,996.50 |
| <i>IVA 16%</i> | \$56,319.44 |
| <i>Gran Total</i> | \$408,315.94 |

Finalmente se concluye que las mejores condiciones para el Estado se obtienen mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., por excepción a la licitación pública prevista en los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III del RLAASSP, por quedar demostrado que comparativamente contra la investigación realizada, se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT, en virtud de que ofrece precios mejores a los existentes en el mercado, así como a otros contratos vigentes, representando un ahorro significativo, como se demuestra a continuación:



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

| AHORRO OBTENIDO: COMPARATIVO DE COSTOS DE ESTUDIO DE MERCADO/CONTRATOS VIGENTES VS COSTO MÁS ECONÓMICO (CONTRATO CNDH-CONT-013-17 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.) | | |
|---|----------------|----------------|
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Contrato No. CNDH-CONT-013-17 | \$408,315.94 | AHORRO |
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V. | \$559,294.46 | \$150,978.52 |
| CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A DE C.V. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Contrato Núm. LA-010000999-E68-2017 | \$563,911.35 | \$155,595.41 |
| CREACIÓN DE EVENTOS & GOURMET S.A. DE C.V. | \$630,108.06 | \$221,792.12 |
| SSI EN EL COMERCIO S.A. DE C.V. | \$674,984.86 | \$266,668.92 |
| TRAVEL BOUTIQUE, S.A. DE C.V. | \$699,143.60 | \$290,827.66 |
| ACTIDEA, S.A. DE C.V. | \$886,065.91 | \$489,749.97 |
| CORPORACIÓN DE EVENTOS INTEGRALES, S.A DE C.V | \$1,134,904.56 | \$726,588.62 |
| VIAJES Y CONVENCIONES EJECUTIVAS, S.A DE C.V | \$1,306,096.20 | \$897,780.26 |
| GRUPO QS XPERT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V | \$1,364,043.78 | \$955,727.84 |
| CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V | \$3,547,262.16 | \$3,138,936.22 |

Asimismo se puede apreciar que el Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17 se encuentra por debajo del precio aceptable, tal y como se muestra a continuación:

| MONTO PRECIO ACEPTABLE | MONTO CONTRATO NÚMERO CNDH-CONT-013-17 | DIFERENCIA | |
|------------------------|--|---------------------------------------|--|
| | | MONTO POR DEBAJO DEL PRECIO ACEPTABLE | PORCENTAJE POR DEBAJO DEL PRECIO ACEPTABLE |
| \$791,216.91 | \$408,315.94 | \$382,900.97 | 49.39% |

Mediante la adjudicación directa que se propone, se garantiza la obtención de las mejores condiciones de contratación para la SEMARNAT toda vez que del resultado de la investigación de mercado se desprende que al contratar a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V. en los mismos términos que se tienen formalizados con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS mediante el Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17, se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT, en virtud que bajo ese precepto ofrece precios mejores a los existentes en el mercado. Asimismo, es importante destacar que dicho contrato derivó de una licitación pública y se encuentra vigente al momento de la presentación del presente caso de excepción, y con ello se cumple con los preceptos establecidos en el artículo 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III de su Reglamento.



"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la tramitación del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP así como 72 fracción III del RLAASSP y Décimo Sexto del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto público de la Administración Pública Federal cuyo contenido se transcribe:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

...
Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;

"Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

...
III. Adjudicación directa.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".****ÁREA RESPONSABLE:** Oficina del C. Secretario**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

..."

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. A los procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, le será aplicable el carácter a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 28 de la presente Ley.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

4.1 Motivación para el ejercicio de la opción.

En atención a que la SEMARNAT requiere de los servicios de CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., tras haber realizado la investigación de mercado correspondiente, la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Secretario propone se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, sustentado en el supuesto que prevé la fracción III del artículo 41 de la LAASSP.

El ejercicio de la opción propuesta, es decir, la adjudicación directa del contrato para la prestación del servicio mencionado a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., evitará



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario
LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

costos adicionales a la SEMARNAT que se exponen en el presente dictamen en virtud de los resultados de la investigación de mercado que acreditan que los precios ofertados por dicha empresa son más económicos de los existentes en el mercado. Es menester reiterar a efecto de motivar debidamente la opción propuesta, que el representante legal de la referida empresa ha manifestado por escrito la aceptación de otorgar a esta dependencia iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad respecto del servicio que presta a la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., previamente adjudicada mediante Licitación Pública por la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS acreditó tener la capacidad para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que consecuentemente, permitirán cumplir sus funciones a los servidores públicos de la SEMARNAT.

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta

La contratación que se tiene pensado realizar bajo el esquema de contrato abierto tiene un monto mínimo antes de IVA de \$3,793,103.45 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS, 45/100 M.N.) más la cantidad del 16% por concepto de IVA de \$606,896.55 (SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 55/100 M. N.), lo que da un monto mínimo total de \$4,400,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) y un monto máximo antes de IVA de \$9,482,758.62 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 62/100 M.N.) más la cantidad del 16% por concepto de IVA de \$1,517,241.38 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 38/100 M. N.), lo que da un monto máximo total de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.).

Los trabajos se contratarán bajo la modalidad de contrato abierto y se pagarán sobre servicio devengado, previa aceptación de los servicios por parte del área administradora del contrato y presentación de la factura en los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

VI. Nombre de la Persona Propuesta y sus Datos Generales.

- **Empresa:** CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V.



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

- **Representante legal:** C. Godel Eva Alarcón Navarrete
- **Domicilio fiscal:** Paseo de la Reforma No. 342 Piso 26 Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 5634 6312
- **Correo electrónico:** godel@cc-eventos.com.mx
- **RFC:** CC&060724E27

VII. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley y artículo 71 del Reglamento.

Conforme a lo dispuesto a los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracción III del RLAASSP se elabora el presente dictamen de procedencia con el que se acredita la necesidad de realizar la contratación del "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT" para el ejercicio fiscal 2017 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por lo que en cumplimiento al numeral 4.2.3.1.1 *Verificar acreditamiento de excepción* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Manual Administrativo), el procedimiento de adjudicación directa como opción elegida, se funda y motiva según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia los cuales se sustentan de la siguiente manera:

Economía

El Manual Administrativo establece que para que acreditar el criterio de economía, *"la dependencia o entidad demostrará el ahorro de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener de llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública"*.

Por lo que derivado de lo anterior y considerando los precios cotizados en la investigación de mercado, el criterio de economía queda acreditado toda vez que se obtendrían ahorros sustanciales si se adjudicara directamente a la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., la cual ofrece las mejores condiciones económicas respecto de las propuestas existentes en el mercado y cuenta con un contrato vigente para la prestación de los servicios objeto de la presente justificación celebrado con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y ha aceptado previamente otorgar iguales condiciones de precio, características y calidad para la SEMARNAT, condiciones que podrían no



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

presentarse con el procedimiento de licitación pública, puesto que no estarían garantizadas la participación del proveedor propuesto ni los precios que actualmente tiene pactados en su contrato vigente con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, lo que derivaría en costos adicionales para la SEMARNAT.

Derivado del análisis de la información actual con el resultado de la investigación de mercado, se realizó un comparativo entre los precios producto de la investigación que realizó la SEMARNAT y los precios ofrecidos por la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., así como de los diversos contratos que se encuentran vigentes entre diversos entes públicos y empresas prestadoras del servicio de la materia, obteniéndose así lo siguiente:

| AHORRO OBTENIDO: COMPARATIVO DE COSTOS DE ESTUDIO DE MERCADO/CONTRATOS VIGENTES VS COSTO MÁS ECONÓMICO (CONTRATO CNDH-CONT-013-17 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS, S.A. DE C.V.) | | | |
|---|----------------|----------------|--------------------|
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Contrato No. CNDH-CONT-013-17 | \$408,315.94 | AHORRO | % DE AHORRO |
| CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V. | \$559,294.46 | \$150,978.52 | 36.98% |
| CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Contrato Núm. LA-010000989-E68-2017 | \$563,911.35 | \$155,595.41 | 38.11% |
| CREACIÓN DE EVENTOS & GOURMET S.A. DE C.V. | \$630,108.06 | \$221,792.12 | 54.32% |
| SSI EN EL COMERCIO S.A. DE C.V. | \$674,984.86 | \$266,668.92 | 65.31% |
| TRAVEL BOUTIQUE, S.A. DE C.V. | \$699,143.60 | \$290,827.66 | 71.23% |
| ACTIDEA, S.A. DE C.V. | \$698,065.91 | \$489,749.97 | 119.94% |
| CORPORACIÓN DE EVENTOS INTEGRALES, S.A DE C.V | \$1,134,904.58 | \$726,588.62 | 177.95% |
| VIAJES Y CONVENCIONES EJECUTIVAS, S.A DE C.V | \$1,306,086.20 | \$897,780.26 | 219.87% |
| GRUPO QS XPERT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V | \$1,364,043.78 | \$955,727.84 | 234.07% |
| CREATIVIDAD Y ESPECTÁCULOS, S.A DE C.V | \$3,647,252.16 | \$3,138,936.22 | 788.75% |

Asimismo se puede apreciar que el Contrato Núm. CNDH-CONT-013-17 se encuentra por debajo del precio aceptable, tal y como se muestra a continuación:

| Monto Precio Aceptable | Monto Contrato Número CNDH-CONT-013-17 | DIFERENCIA | |
|------------------------|--|--------------|------------|
| | | Monto | Porcentaje |
| \$791,216.91 | \$408,315.94 | \$382,900.97 | 49.39% |

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".****ÁREA RESPONSABLE:** Oficina del C. Secretario**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

Como ha quedado justificado en el punto anterior, la adjudicación directa se estaría realizando bajo un costo menor garantizando el principio de economía previsto por la normativa aplicable.

Eficacia

A fin de acreditar el criterio de eficacia, y conforme lo señala el Manual Administrativo "la dependencia o entidad mostrará que con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública".

En tal sentido, el criterio de eficacia se acredita toda vez que la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS adjudicó un contrato mediante Licitación Pública a una empresa especializada en el referido servicio, la Adjudicación Directa que se propone permitirá la realización de la contratación con oportunidad y atendiendo las características técnicas y normativas por la SEMARNAT para la prestación del servicio.

Por el contrario, de adjudicarse la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, se correría el riesgo de no atender las características técnicas y normativas requeridas por esta Secretaría de Estado conforme al Manual aludido, puesto que en la tramitación del proceso licitatorio podría participar cualquier persona física o moral con capacidad jurídica para proporcionar el servicio y no solo empresas especializadas que garanticen los esquemas más económicos de contratación.

Eficiencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de eficiencia "se deberá dejar constancia que el procedimiento de adjudicación directa es el que, a diferencia del procedimiento de licitación pública, permite el uso racional de recursos con los que cuenta la dependencia o entidad para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos para el Estado".

Para el desarrollo del procedimiento propuesto se han respetado a cabalidad las etapas normativas aplicables a la excepción seleccionada, permitiendo el uso racional de los recursos con los que cuenta esta Secretaría y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que concurren en las condiciones que ha aceptado proporcionar la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V.



“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.

| | |
|--------------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | Oficina del C. Secretario |
| LUGAR Y FECHA: | Ciudad de México a 25 de Julio de 2017. |

Es por ello, que el conjunto de acciones que conforman el procedimiento de Adjudicación Directa del contrato a un proveedor previamente haya sido adjudicado por otra dependencia o entidad como resultado de una Licitación Pública, garantiza realizar la contratación de los servicios requeridos por esta Secretaría obteniendo las mejores condiciones para el Estado y evitando la pérdida de tiempo y recursos que se actualizaría ante la sustanciación de procedimiento de licitación pública.

La eficiencia del gasto se realiza con la disponibilidad de los recursos en tiempo y forma, considerando que la contratación que se realice brindará las mejores condiciones en calidad, oportunidad y entrega en la prestación del servicio, en apoyo a las funciones sustantivas de la SEMARNAT; asimismo la empresa propuesta cuenta con todos los elementos requeridos para proporcionar el servicio.

Imparcialidad

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de imparcialidad *“la dependencia o entidad deberá mostrar que la selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación”.*

El criterio de imparcialidad se encuentra acreditado en virtud de que, para la selección del proveedor, los servidores públicos de la SEMARNAT involucrados en el procedimiento de adjudicación se apegan a la normativa aplicable y han agotado los requisitos legales para la realización de la investigación de mercado, con la cual se verificó que el proveedor propuesto otorga las mejores condiciones para el Estado y garantiza que no se otorgaron condiciones ventajosas a ninguno de los participantes en ésta.

Transparencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de transparencia *“la dependencia o entidad dejará constancia de las medidas adoptadas para que todas las personas que hayan presentado cotización tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de adjudicación directa”.*

El criterio de transparencia se encuentra acreditado en virtud de que la tramitación de las etapas del procedimiento de adjudicación directa que se han desarrollado hasta el momento, han contemplado diversas fuentes de información para obtener las ofertas existentes en el mercado, así como diversas consultas como lo son la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS y la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, tal

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT".

ÁREA RESPONSABLE: Oficina del C. Secretario

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.

y como ha quedado expresado en el cuerpo del documento, siendo accesible, clara, oportuna, completa y verificable toda la información que integra el expediente, ya que fue elaborada e integrada en observancia del principio constitucional de máxima publicidad.

Honradez

El Manual administrativo establece que para acreditar el criterio de honradez *"la dependencia o entidad deberá señalar las medidas que se han tomado para evitar que a través del procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favores a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta"*.

El criterio de honradez se encuentra acreditado toda vez que los servidores públicos de la SEMARNAT adscritos a esta Oficina del C. Secretario, involucrados con la adjudicación directa que se ha desarrollado hasta el momento, han actuado con rectitud, en apego a la legislación aplicable y a los principios éticos, garantizando que en la propuesta de adjudicación no existe intención de favorecer a persona alguna y únicamente se ha buscado asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, exigiéndose la misma conducta tanto a los proveedores a los cuales se les solicitó cotización del servicio, como al proveedor propuesto.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT”.****ÁREA RESPONSABLE:** Oficina del C. Secretario**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.**VIII. Lugar y fecha de emisión.****Ciudad de México a 25 de Julio de 2017.**

Con base a los argumentos anteriormente vertidos, en la presente justificación de excepción quien suscribe el presente instrumento procedente la no celebración de una Licitación Pública y solicita la autorización para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de una Adjudicación Directa, para la prestación de los “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES QUE PERMITAN INSTRUMENTAR POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEMARNAT” ya que se encuentra plenamente justificada y han sido acreditados los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, por lo que se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorice la excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción III de la LAASSP, así como 72 fracción III del RLAASSP, para la contratación de los servicios descritos en el presente documento con la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS, S.A DE C.V., por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017.

Elabora:**C.P. Marcela Raquel Zacateco Bustos
Subdirectora de Recursos
Financieros y Materiales****Suscribe:****Lic. Héctor Manuel Quiroz González
Coordinador Administrativo de la
Oficina del C. Secretario
Área Requirente**